



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 51
Año XXVI
Legislatura VII
15 de abril de 2008

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Obras
Públicas, Urbanismo y Transportes
de la Proposición no de Ley núm. 1/08,
sobre la conversión de la carretera autonómica
A-222 en vía rápida 2828

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición
no de Ley núm. 84/07-VII, sobre la protección
de los consumidores en la contratación de
bienes tangibles con oferta de restitución
del precio 2828

Enmienda presentada a la Proposición
no de Ley núm. 1/08, sobre la conversión
de la carretera autonómica A-222
en vía rápida 2829

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 84/07-VII, sobre la protección de los consumidores en la contratación de bienes tangibles con oferta de restitución del precio..... 2829

Rechazo por la Comisión de Industria de la Proposición no de Ley núm. 78/07-VII, sobre turismo de agua 2829

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 160/07-VII a 172/07-VII y 206/07-VII y 207/07-VII, relativas a la cantera «Telera» en el término municipal de Biescas (Huesca) 2830

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 260/07-VII a 263/07-VII, relativas al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado 2831

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 285/07-VII y 286/07-VII, relativas a las ayudas sociales a las personas con hemofilia que han desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público 2832

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/07-VII, relativa al informe propuesta sobre el procedimiento de valoración y asignación de servicios en situaciones de dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón 2832

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/07-VII, relativa al coste económico de una eventual ampliación de la plantilla de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma 2832

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 296/07-VII, relativa a la construcción de un centro de día y hogar del jubilado en el barrio del Picarral 2833

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/07-VII, relativa a posibles ubicaciones de dependencias judiciales en Zaragoza 2833

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 299/07-VII, 300/07-VII y 301/07-VII, relativas a la Ley de prevención de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para el año 2007 ... 2833

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 303/07-VII, 304/07-VII y 305/07-VII, relativas a la tarea pendiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para restaurar el Fleta 2834

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/07-VII, relativa al cumplimiento del mandato estatutario para el retorno de patrimonio cultural aragonés y, en concreto, de la tabla gótica aragonesa subastada en Madrid en octubre de 2007 2834

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 307/07-VII, relativa a las acciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el retorno de patrimonio cultural aragonés y, en concreto, de la tabla gótica aragonesa subastada en Madrid en octubre de 2007 2835

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 324/07-VII, 325/07-VII y 326/07-VII, relativas al coste económico para el Gobierno de Aragón de los pacientes del sector sanitario de Barbastro enviados a centros sanitarios concertados por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro 2835

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 327/07-VII, 328/07-VII y 329/07-VII, relativas a los pacientes enviados a centros sanitarios concertados por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro 2835

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 330/07-VII, 331/07-VII y 332/07-VII, relativas a los pacientes enviados a centros sanitarios de la red pública aragonesa por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro 2836

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/07-VII, relativa a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz..... 2837

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 337/07-VII, relativa al nuevo hospital de Alcañiz 2837

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/07-VII, relativa al Servicio de Medicina Intensiva del Hospital de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud..... 2837

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 340/07-VII, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de octubre de 2007 2837

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 341/07-VII, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003	2838	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 763/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2842
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/07-VII, relativa a los pacientes enviados a centros sanitarios concertados por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro durante el año 2007	2838	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 764/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2842
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 344/07-VII, relativa a los pacientes enviados a centros sanitarios de la red pública aragonesa por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro durante el año 2007	2838	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2842
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 345/07-VII, relativa al coste económico para el Gobierno de Aragón de los pacientes del sector sanitario de Barbastro enviados a centros sanitarios concertados durante el año 2007 por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro.....	2839	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2843
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/07-VII, relativa al personal eventual de gabinete y asesores del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior	2839	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 767/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2843
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 756/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2840	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 768/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2843
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2840	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 769/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2843
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 758/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2840	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 770/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2844
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 759/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2841	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2844
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2841	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2844
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 761/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2841	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2845
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2841	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2845
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2845
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 776/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2845
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 777/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2846
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	2846

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 909/07-VII, relativa al Plan Integral
de Residuos de Aragón 2872

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 910/07-VII, relativa al Plan Integral
de Residuos de Aragón 2873

Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 911/07-VII, relativa al Plan Integral
de Residuos de Aragón 2873

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Salud y Consumo ante la Comisión
de Sanidad 2873

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del
Director General de Gestión de Personal
ante la Comisión de Educación,
Cultura y Deporte..... 2873

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación
de Veterinarios Oficiales de Aragón
ante la Comisión de Peticiones
y Derechos Humanos..... 2874

Solicitud de comparecencia de la Unión
Sindical Obrera U.S.O.-Aragón ante la
Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 2874

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 1/08, sobre la conversión de la carretera autonómica A-222 en vía rápida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 1/08, sobre la conversión de la carretera autonómica A-222 en vía rápida, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en sesión celebrada el día 9 de abril de 2008.

Zaragoza, 9 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 1/08, sobre la conversión de la carretera autonómica A-222 en vía rápida, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, acerca de la carretera A-222, al tratarse de una carretera incluida en el proyecto red, durante la realización de los estudios, se tenga en cuenta la posibilidad de transformarla en una vía rápida en función de las necesidades técnicas y disponibilidades presupuestarias».

Zaragoza, 9 de abril de 2008.

El Presidente de la Comisión
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JESÚS SARRÍA CONTÍN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 84/07-VII, sobre la protección de los consumidores en la contratación de bienes tangibles con oferta de restitución del precio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión

de Economía y Presupuestos ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 84/07-VII, sobre la protección de los consumidores en la contratación de bienes tangibles con oferta de restitución del precio, publicada en el BOCA núm. 22, de 27 de noviembre de 2007, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 84/07, relativa a la protección de los consumidores en la contratación de bienes tangibles con oferta de restitución del precio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Donde dice: «... fondo de compensación de pérdidas...», deberá decir: «... fondo de garantía...»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 4 de abril de 2008

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 84/07, relativa a la protección de los consumidores en la contratación de bienes tangibles con oferta de restitución del precio.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo párrafo del siguiente tenor:
«También deberá crearse una línea de créditos del Instituto de Crédito Oficial para los afectados, que

cubra el cien por cien de la inversión, sin intereses y con una duración equivalente a la resolución del proceso concursal y de los procedimientos judiciales. E incrementarse los medios humanos y materiales de los órganos jurisdiccionales para facilitar que se agilice el procedimiento concursal y el resto de procedimientos judiciales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 4 de abril de 2008.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/08, sobre la conversión de la carretera autonómica A-222 en vía rápida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 1/08, sobre la conversión de la carretera autonómica A-222 en vía rápida, publicada en el BOCA núm. 39, de 30 de enero de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 1/08, sobre la conversión de la carretera autonómica A-222 en vía rápida, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, acerca de la carretera A-222, al tratarse de

una carretera incluida en el proyecto red, durante la realización de los estudios, se tenga en cuenta la posibilidad de transformarla en una vía rápida en función de las necesidades técnicas y disponibilidades presupuestarias.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 84/07-VII, sobre la protección de los consumidores en la contratación de bienes tangibles con oferta de restitución del precio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 84/07-VII, sobre la protección de los consumidores en la contratación de bienes tangibles con oferta de restitución del precio, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 22 de 27 de noviembre de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Industria de la Proposición no de Ley núm. 78/07-VII, sobre turismo de agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 78/07-VII, sobre turismo de agua, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 21 de 26 de noviembre de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 160/07-VII a 172/07-VII y 206/07-VII y 207/07-VII, relativas a la cantera «Telera» en el término municipal de Biescas (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 160/07-VII, 161/07-VII, 162/07-VII, 163/07-VII, 164/07-VII, 165/07-VII, 166/07-VII, 167/07-VII, 168/07-VII, 169/07-VII, 170/07-VII, 171/07-VII y 172/07-VII y 206/07-VII y 207/07-VII, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalieu, relativa a la cantera «Telera» en el término municipal de Biescas (Huesca), publicadas en el BOCA núm. 10, de 11 de octubre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007..

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 160/07.

La Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 161/07.

La Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 162/07.

La Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 163/07.

La Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 164/07.

Dicho proyecto, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, sólo debe someterse a evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental, según se desprende del artículo 1.3 del citado Real Decreto, en su nueva redacción dada por la Disposición Final Primera de la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas.

Respuesta a la Pregunta núm. 165/07.

La Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 166/07.

La Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 167/07.

La Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 168/07.

La Resolución de 5 de febrero de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental resolvió, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, no someter dicho proyecto, a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, una vez analizadas las afecciones ambientales que conllevaba la futura ejecución del proyecto. No obstante, la Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 169/07.

La Resolución de 5 de febrero de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental resolvió, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, no someter dicho proyecto, a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, una vez analizadas las afecciones ambientales que conllevaba la futura ejecución del proyecto. No obstante, la Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 170/07.

La Resolución de 5 de febrero de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental resolvió, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, no someter dicho proyecto, a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, una vez analizadas las afecciones ambientales que conllevaba la futura ejecución del proyecto. No obstante, la Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 171/07.

La Resolución de 5 de febrero de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental resolvió, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, no someter dicho proyecto, a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, una vez analizadas las afecciones ambientales que conllevaba la futura ejecución del proyecto. No obstante, la Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 172/07.

La Resolución de 5 de febrero de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental resolvió, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, no someter dicho proyecto, a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, una vez analizadas las afecciones ambientales que conllevaba la futura ejecución del proyecto. No obstante, la Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 206/07.

La Resolución de 5 de febrero de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental resolvió, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, no someter dicho proyecto, a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, una vez analizadas las afecciones ambientales que conllevaba la futura ejecución del proyecto. No obstante, la Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Respuesta a la Pregunta núm. 207/07.

La Resolución de 5 de febrero de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental resolvió, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, no someter dicho proyecto, a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, una vez analizadas las afecciones ambientales que conllevaba la futura ejecución del proyecto. No obstante, la Resolución de 22 de octubre de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha denegado la concesión de uso privativo del monte por lo que dicho proyecto ha sido desestimado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 260/07-VII a 263/07-VII, relativas al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Sr. Consejero de Medio Ambiente

a las Preguntas núms. 260/07-VII, 261/07-VII, 262/07-VII y 263/07-VII, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativas al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado, publicada en el BOCA núm. 12, de 19 de octubre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 260/07.

La Orden de 4 de enero de 2007 del Departamento de Medio Ambiente estableció las 6 zonas de la Comunidad Autónoma de Aragón para la gestión del servicio público de Residuos de Construcción y Demolición. La Comarca de la Comunidad de Teruel, a la que pertenece el término municipal de Villarquemado, se encuentra dentro de la denominada Zona V. Respecto al municipio de Villarquemado, y teniendo en cuenta las coordenadas de los puntos de referencia que encontramos en la página 33 del Pliego de Prescripciones Técnicas para la concesión de dicho servicio público, se comprueba que efectivamente la denominada Instalación 5.8 de un total de 13, con coordenadas UTM X: 648949 e Y: 4488134, se encuentra dentro de su término municipal, a unos 2 kilómetros al noreste de la localidad, pero también se establece en la misma página que la instalación correspondiente deberá estar ubicada de forma completa dentro de la Zona de Gestión y a una distancia inferior a 15 Km respecto al mencionado punto. Teniendo en cuenta este radio, el vertedero al que se hace referencia en la pregunta puede ubicarse finalmente en cualquiera de los municipios próximos. A día de hoy, no está adjudicada la Zona V de gestión de este servicio público, por lo que no está decidida la instalación de ningún vertedero en el Término Municipal de Villarquemado, puesto que depende de la ubicación que figure en la oferta del adjudicatario.

Respuesta a la Pregunta núm. 261/07.

A día de hoy, no está adjudicada la Zona V de gestión de este Servicio Público, por lo que no está decidida la instalación de ningún vertedero en el Término Municipal de Villarquemado, puesto que depende de la ubicación que figure en la oferta del adjudicatario.

Respuesta a la Pregunta núm. 262/07.

A día de hoy, no está adjudicada la Zona V de gestión de este Servicio Público, por lo que no está decidida la instalación de ningún vertedero en el Término Municipal de Villarquemado, puesto que depende de la ubicación que figure en la oferta del adjudicatario.

Respuesta a la Pregunta núm. 263/07.

A día de hoy, no está adjudicada la Zona V de gestión de este Servicio Público, por lo que no está decidida la instalación de ningún vertedero en el Término Municipal de Villarquemado, puesto que depende de la ubicación que figure en la oferta del adjudicatario.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2007.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 285/07-VII y 286/07-VII, relativas a las ayudas sociales a las personas con hemofilia que han desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 285/07-VII y 286/07-VII, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas a las ayudas sociales a las personas con hemofilia que han desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, publicadas en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo está estudiando la solicitud formulada en tal sentido por el colectivo de estos afectados en Aragón y ha solicitado los oportunos informes jurídicos para determinar, en primer lugar, si es posible la concesión de estas ayudas y, en segundo, de ser posible y pertinente su concesión, determinar el procedimiento a seguir.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA MARÍA NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/07-VII, relativa al informe propuesta sobre el procedimiento de valoración y asignación de servicios en situaciones de dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 287/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista

Sr. Bernal Bernal, relativa al informe propuesta sobre el procedimiento de valoración y asignación de servicios en situaciones de dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 287/07-VII —formulada por el G.P. CHA para su respuesta escrita—, relativa a la valoración que el Departamento de Servicios Sociales y Familia hace del Informe Propuesta sobre el procedimiento de valoración y asignación de servicios en situaciones de dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón —presentado por el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales—, le informo que en la Orden de este Departamento publicada en el BOA número 124, de 22 de Octubre de 2007, a través de la cual se modifica el procedimiento de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a los servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, se han recogido propuestas que se presentaron en el documento al que hace referencia esta pregunta parlamentaria; así como en la Orden de 7 de Noviembre de 2007, publicada el 9 de Noviembre de 2007, en la que se regula el acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En reuniones mantenidas por la Dirección General de la Dependencia con responsables del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón se ha ido informando de las modificaciones que se han hecho en procedimientos. El Departamento de Servicios Sociales y Familia estima satisfactoria la colaboración de esta entidad.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/07-VII, relativa al coste económico de una eventual ampliación de la plantilla de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 291/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al coste económico de una eventual ampliación de la plantilla de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a

la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La posible ampliación de plantilla de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón en 134 agentes hasta completar un total de plantilla de 250 agentes supondría un coste económico de compleja cuantificación, atendiendo a las circunstancias de cada agente, como son la antigüedad y la categoría.

Por todo ello, podemos establecer una previsión aproximada del coste económico por el incremento de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de 1.650.000 €.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 296/07-VII, relativa a la construcción de un centro de día y hogar del jubilado en el barrio del Picarral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 296/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la construcción de un centro de día y hogar del jubilado en el barrio del Picarral, publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007.

Zaragoza, 29 noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 296/07-VII —formulada por el G.P. CHA para su respuesta escrita—, relacionada con la construcción del Centro de día y Hogar del Jubilado en el barrio del Picarral, en Zaragoza, le informo que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene ultimado el expediente de contratación que da amparo a la construcción de dicho Centro. Asimismo, el IASS tiene dispuesta la partida presupuestaria que ampara las obras de este edificio.

Las citadas obras comenzarán a ejecutarse tan pronto como esté convenientemente acreditada la disponibilidad de los terrenos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2007.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/07-VII, relativa a posibles ubicaciones de dependencias judiciales en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 297/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a posibles ubicaciones de dependencias judiciales en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente se están estudiando posibles ubicaciones en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, así como otros posibles locales que pudieran albergar dependencias de la Administración de Justicia.

Desconocemos por tanto, los juzgados que podrían trasladarse y en consecuencia las inversiones que tales ubicaciones requerirán.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 299/07-VII, 300/07-VII y 301/07-VII, relativas a la Ley de prevención de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para el año 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, a las Preguntas núms. 299/07-VII, 300/07-VII y 301/07-VII, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet Whyte-Pérez, relativa a la Ley de prevención de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para el año 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 299/07-VII.

En contestación a la pregunta 299/07-VII —formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita—, relacionada con la transferencia económica que en próximas fechas anunciaba en Pleno la Consejera de Servicios Sociales y Familia iba a realizar el Gobierno de España a la Comunidad Autónoma Aragonesa para la aplicación de la Ley de Prevención de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el año 2007, le informo que el Estado, con fecha 9 de octubre de 2007, adelantó a la Comunidad Autónoma de Aragón el pago por este concepto de 6.285.244 euros.

Respuesta a la Pregunta núm. 300/07-VII.

En contestación a la pregunta 300/07-VII —formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita—, referida a la partida transferida por el Gobierno de España para la aplicación de la Ley de Prevención de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, le informo que la cantidad remitida por el Estado para este concepto se incluye en el ejercicio 2007 dentro del programa presupuestario 313.2 «Gestión y Desarrollo de la Acción Social»

Respuesta a la Pregunta núm. 301/07-VII.

En contestación a la pregunta 301/07-VII —formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita—, referida a la cantidad presupuestaria que le corresponde cofinanciar al Gobierno de Aragón en el año 2007 para la aplicación de la Ley de Prevención de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, le informo que dicha cantidad está consignada dentro del Programa 313.2 «Gestión y Desarrollo de la Acción Social», en las partidas 450.000/91003 «Transferencias Corrientes de la Comunidad Autónoma de Aragón» (Recursos propios) y 750.000/91003 «Transferencias de Capital de la Comunidad Autónoma de Aragón» (Recursos propios) del Presupuesto de Ingresos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 303/07-VII, 304/07-VII
y 305/07-VII, relativas a la tarea
pendiente del Departamento
de Educación, Cultura y Deporte
para restaurar el Fleta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a las Preguntas núms. 303/07-VII, 304/07-VII y 305/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra.

Ibeas Vuelta, relativas a la tarea pendiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para restaurar el Fleta, publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las preguntas que usted formula han de ser remitidas para su correcta respuesta al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 306/07-VII, relativa al
cumplimiento del mandato estatutario
para el retorno de patrimonio cultural
aragonés y, en concreto, de la tabla
gótica aragonesa subastada
en Madrid en octubre de 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a la Pregunta núm. 306/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento del mandato estatutario para el retorno de patrimonio cultural aragonés y, en concreto, de la tabla gótica aragonesa subastada en Madrid en octubre de 2007, publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Galería de Arte Ansorena, remitió en su momento a esta Dirección General de Patrimonio Cultural el catálogo en el que se hacía referencia a la subasta de una, atribuida al círculo de Juan Leví. Dicho catálogo fue revisado por los técnicos de esta Dirección General que observaron que las tablas en cuestión estaban atribuidas al círculo de Juan de Leví, y no a la producción directa del citado autor, no encontrando ningún dato objetivo que permitan ubicar dichas tablas en ningún retablo aragonés.

Según las condiciones específicas en materia de identificación de las obras u objetos de la propia sala de subastas, la atribución al círculo de un determinado autor. «Significa que, en nuestra opinión, es obra realizada por un pintor desconocido o no identificado por nosotros, pero siguiendo aparentemente el estilo del

artista mencionado, aunque no sea necesariamente su discípulo». Por lo tanto la autoría del citado Juan de Leví como autor de las citadas tablas queda prácticamente descartada.

Si a ello se une el elevado precio de salida queda justificado el poco interés del Gobierno de Aragón en participar en la citada subasta. Interés compartido con el resto de posibles interesados que tampoco participaron en la puja de esta obra no atribuida al citado autor, como prueba el hecho de que las citadas tablas regresaran a sus propietarios.

En la fotocopia que le adjunto, aparecen los criterios y condiciones de catalogación que la mencionada sala de subasta utiliza habitualmente.

[La información a la que hace referencia la respuesta de la Sra. Consejera, se encuentra a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara. Así mismo pueden consultar dicha información a través de este enlace www.ansorena.com/catalogacion2.asp.]

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 307/07-VII, relativa
a las acciones del Departamento
de Educación, Cultura y Deporte para
el retorno de patrimonio cultural
aragonés y, en concreto, de la tabla
gótica aragonesa subastada
en Madrid en octubre de 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a la Pregunta núm. 307/07-VII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las acciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el retorno de patrimonio cultural aragonés y, en concreto, de la tabla gótica aragonesa subastada en Madrid en octubre de 2007, publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le remito a la contestación dada a la pregunta número 306/07, dado que la información contenida en la misma responde a ambas cuestiones.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuestas escritas a las Preguntas
núms. 324/07-VII, 325/07-VII
y 326/07-VII, relativas al coste
económico para el Gobierno de
Aragón de los pacientes del sector
sanitario de Barbastro enviados a
centros sanitarios concertados por
motivo de la reforma y ampliación
del Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Respuestas escritas de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 324/07-VII, 325/07-VII y 326/07-VII, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas al coste económico para el Gobierno de Aragón de los pacientes del sector sanitario de Barbastro enviados a centros sanitarios concertados por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 18, de 12 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 324/07-VII.

El coste económico de los pacientes enviados a centros sanitarios concertados durante el año 2004, por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro fue de 723.227,03 euros.

Respuesta a la Pregunta núm. 325/07-VII.

El coste económico de los pacientes enviados a centros sanitarios concertados durante el año 2005 por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro fue de 569.517,04 euros.

Respuesta a la Pregunta núm. 326/07-VII.

El coste económico de los pacientes enviados a centros sanitarios concertados durante el año 2006 por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro fue de 908.573,87 euros.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CÉAMANOS

**Respuestas escritas a las Preguntas
núms. 327/07-VII, 328/07-VII
y 329/07-VII, relativas a los pacientes
enviados a centros sanitarios
concertados por motivo de la reforma
y ampliación del Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 327/07-VII, 328/07-VII y 329/07-VII, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas a los pacientes enviados a centro sanitarios concertados por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 18, de 12 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 327/07-VII.

Durante el citado periodo fueron enviados 311 pacientes. De ellos, 11 a la CUN; 55 a la Policlínica Altoaragón; 163 a la Clínica Santiago; 67 a la Clínica Quirón y 15 a la Clínica Montpellier.

Los procesos fueron 16 artroscopias de rodilla; 8 intervenciones de Hallux Valgus; 163 de cataratas; 4 de reparación de ligamentos cruzados; 30 de liberación de túnel carpiano; 1 fasciectomía de mano; 15 sustitución total de rodilla con prótesis; 52 de revisión de rodilla, y 22 de revisión de sustitución de cadera.

Respuesta a la Pregunta núm. 328/07-VII.

Durante el citado periodo fueron enviados 344. De ellos, 14 a la CUN; 80 a la Policlínica Altoaragón; 201 a la Clínica Santiago; y 449 a la Clínica Montpellier.

Los procesos fueron 8 artroscopias de hombro; de hombro; 34 artroscopias de rodilla; 2 intervenciones de tendón de mano; 3 de Hallux Valgus; 178 de cataratas; 3 de reparación de dedo en martillo mano; 4 de reparación de ligamentos cruzados; 46 de liberación de túnel carpiano; 1 fasciectomía de mano; 21 prótesis total de cadera y 37 de sustitución total de rodilla.

Respuesta a la Pregunta núm. 329/07-VII.

Durante el citado periodo fueron enviados 668 pacientes. De ellos, 6 a la CUN; 48 a la Policlínica Altoaragón; 531 a la Clínica Santiago; 2 a la Clínica Quirón y 81 a la Clínica Montpellier.

Los procesos fueron 6 acromioplastias; 2 artroscopias de hombro; 52 artroscopias de rodilla; 1 excisión de tejido blando; 17 intervenciones de tendón de mano; 21 de Hallux Valgus; 427 de cataratas; 9 de reparación de ligamentos cruzados; 54 de liberación de túnel carpiano; 8 fasciectomías de mano; 18 sustitución total de cadera con prótesis; 52 de sustitución total de rodilla con prótesis, y 1 revisión sustitución de rodilla.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 330/07-VII, 331/07-VII y 332/07-VII, relativas a los pacientes enviados a centros sanitarios de la red pública aragonesa por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 330/07-VII, 331/07-VII y 332/07-VII, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas a los pacientes enviados a centro sanitarios de la red pública aragonesa por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro, publicadas en el BOCA núm. 18, de 12 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respuesta a la Pregunta núm. 330/07-VII.

Durante el citado periodo fueron enviados 2 pacientes al Hospital Universitario «Miguel Servet» de Zaragoza (por sendos procesos de apendicectomía y TM retroperitoneal); 52 pacientes al Hospital «Royo Villanova» de Zaragoza (1 artroscopia de rodilla, 24 prótesis total de cadera y 27 prótesis total de rodilla) y 201 al Hospital «San Jorge» de Huesca (5 tiroides, 1 miringoplastia, 7 septoplastias, 1 sinusectomía, 4 amigdalectomías, 6 adenoidectomías, 1 biopsia de laringe, 8 cánceres de recto, 2 cánceres de estómago, 6 proctologías, 2 colicistectomías, 1 apendicectomía, 2 abdomenes agudos, 3 biopsias adenoparías, 43 herniorrafias, 4 laparoscopias, 7 ligaduras de trompas, 5 histeroscopias, 6 miomectomías, 30 histerectomías, 2 embarazos ectópicos, 2 cesáreas, 14 legrados, 2 procedimientos sobre vulva, 1 ureteropielografía retrógrada, 1 cistectomía, 3 reimplantaciones ureterales, 1 cistoscopia, 13 resecciones transuretrales, 1 uretrotomía, 1 cervicocistopexia, 7 prostatectomías y 9 fracturas.

Respuesta a la Pregunta núm. 331/07-VII.

Durante el citado periodo fueron enviados 8 pacientes, 7 al Hospital Real de «Nuestra Señora de Gracia» de Zaragoza (5 procedimientos de prótesis total de cadera y 2 de prótesis total de rodilla) y 1 al Hospital Universitario «Miguel Servet» de Zaragoza por un procedimiento de prótesis total de cadera.

Respuesta a la Pregunta núm. 332/07-VII.

Durante el citado periodo fueron enviados 1 paciente al Hospital «San Jorge» de Huesca por prótesis total de cadera, y 21 al Hospital Real «Nuestra Señora de

Gracia» de Zaragoza, 2 por procedimientos de prótesis total de cadera y 19 de prótesis total de rodilla.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/07-VII, relativa a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 336/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 18, de 12 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, dentro del calendario de acciones elaborado para la realización de este proyecto, espera que el próximo año el Ayuntamiento de Alcañiz apruebe la cesión de los terrenos necesarios para llevar a delante esta iniciativa.

Esta cesión resulta imprescindible para redactar el proyecto arquitectónico del hospital, que licitará a continuación el Departamento de Salud y Consumo, previsiblemente a lo largo de 2009 si se cumple el requisito previo de la cesión patrimonial de los terrenos. La complejidad de las infraestructuras hospitalarias requerirá de un tiempo no inferior a 9 o 10 meses para la elaboración del proyecto. Seguidamente se licitarán las obras, cuya finalización estará en función del plazo de ejecución que se fije en el proyecto.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 337/07-VII, relativa al nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 337/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals

Lizano, relativa al nuevo hospital de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 18, de 12 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha redactado el plan funcional del futuro centro el paraje que cree más apropiado para su construcción.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/07-VII, relativa al Servicio de Medicina Intensiva del Hospital de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 338/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Servicio de Medicina Intensiva del Hospital de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 18, de 12 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Hospital de Barbastro dispondrá de un Servicio de Medicina Intensiva. La fecha de comienzo de su actividad está condicionada a la disponibilidad de la unidad de cuidados intensivos, cuyo proyecto de obras se está actualmente ultimando.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 340/07-VII, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de octubre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 340/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de octubre de 2007, publicada en el BOCA núm. 18, de 12 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los pacientes que se hallaban en esa situación a fecha 1 de octubre de 2007 eran 306.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 341/07-VII, relativa
a los pacientes en lista de espera
quirúrgica que han sobrepasado
los plazos establecidos en el Anexo I
del Decreto 83/2003.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 341/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, publicada en el BOCA núm. 18, de 12 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los pacientes que se hallaban en esa situación a fecha 1 de octubre de 2007 eran 196.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 342/07-VII, relativa a los
pacientes enviados a centros
sanitarios concertados por motivo de
la reforma y ampliación del Hospital
de Barbastro durante el año 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 342/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes enviados a centros sanitarios concertados por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro durante el año 2007, publicada en el BOCA núm. 18, de 12 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2007 han sido enviados 598 pacientes. De ellos, 5 a la CUN; 62 a la Policlínica Altoaragón; 451 a la Clínica Santiago y 80 a la Clínica Montpellier.

Los procesos han sido 5 acromioplastias; 1 artroscopia de hombro; 34 artroscopias de rodilla; 1 excisión de tejido blando; 10 intervenciones de tendón de mano; 20 de Hallux Valgus; 380 de cataratas; 4 liberación músculo fascia; 6 de reparación de ligamentos cruzados; 56 de liberación de túnel carpiano; 7 fasciectomías de mano; 1 reparación dedo en martillo mano; 23 sustitución total de cadera con prótesis; 1 sustitución total de hombro; 45 de sustitución total de rodilla con prótesis; 1 revisión sustitución de rodilla y 3 revisiones sustitución de cadera.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 344/07-VII, relativa
a los pacientes enviados a centros
sanitarios de la red pública
aragonesa por motivo de la reforma
y ampliación del Hospital
de Barbastro durante el año 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Con-

sumo a la Pregunta núm. 344/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes enviados a centros sanitarios de la red pública por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro durante el año 2007, publicada en el BOCA núm. 18, de 12 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el citado periodo fueron enviados 5 pacientes al Hospital Universitario «Miguel Servet» de Zaragoza (3 cistectomías, 1 reimplantación ureteral y 1 fractura), 82 al Hospital «Royo Villanova» de Zaragoza (29 artroscopias de rodilla, 19 prótesis totales de cadera y 34 prótesis totales de rodilla), y 72 al Hospital «San Jorge» de Huesca (4 tiroides, 1 estapedectomía, 2 timpanotomías, 4 turbinectomías, 2 septoplastias, 1 sinusotomía, 1 microcirugía laríngea, 4 amigdalectomías, 7 adenoidectomías, 1 quiste braquial, 3 cirugías endoscópicas nasosinusales, 1 biopsia de laringe, 1 cáncer de recto, 21 histerectomías, 1 cistolitotomía, 1 reimplantación ureteral, 2 nefrostomías, 1 nefrectomía radical, 3 resecciones transuretrales, 2 prostatectomías y 9 fracturas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 345/07-VII, relativa al coste económico para el Gobierno de Aragón de los pacientes del sector sanitario de Barbastro enviados a centros sanitarios concertados durante el año 2007 por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 345/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al coste económico para el Gobierno de Aragón de los pacientes del sector sanitario de Barbastro enviados a centros sanitarios concertados durante el año 2007 por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 18, de 12 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El coste económico de los pacientes enviados a centros sanitarios concertados durante el año 2007, por motivo de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro, es de 856.487,92 euros.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/07-VII, relativa al personal eventual de gabinete y asesores del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 555/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al personal eventual de gabinete y asesores del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, publicada en el BOCA núm. 20, de 15 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Decreto 112/2007, de 10 de julio, del Gobierno de Aragón, en la Disposición Adicional Tercera se establece que la asistencia técnica a los Consejeros se llevará a cabo mediante un Gabinete y una Secretaría particular. Cada Gabinete podrá estar integrado por un Jefe de Gabinete y un máximo de tres Asesores, dentro de los límites establecidos por las consignaciones presupuestarias.

En cumplimiento de dicho precepto, se ha procedido a la creación de los siguientes puestos de trabajo de personal eventual:

JEFE DE GABINETE DEL CONSEJERO, SECRETARIA TITULAR Y 3 ASESORES

N.º RPT: 19600,
DENOMINACIÓN: Jefe de Gabinete
APELLIDOS Y NOMBRE: Gorbe Martínez, Miguel Ángel

N.º RPT: 19604,
DENOMINACIÓN: Titular de la Secretaría de Despacho
APELLIDOS Y NOMBRE: Llobet Colón, Ana

N.º RPT: 19605,
DENOMINACIÓN: Asesor
APELLIDOS Y NOMBRE: Martín Asensio, Ezequiel

N.º RPT: 19610,
DENOMINACIÓN: Asesor
APELLIDOS Y NOMBRE: Jal Allué, Ana Isabel

N.º RPT: 19611,
DENOMINACIÓN: Asesor
APELLIDOS Y NOMBRE: Sin nombramiento en el día de la fecha.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 756/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 756/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los instrumentos de control son los establecidos en el Programa Horizontal de Control del GIRA, fundamentalmente la inspección y la obtención y procesado de los datos sobre producción y gestión de residuos. Los instrumentos de cooperación con los sectores productivos son, entre otros, las convocatorias de ayudas y la actividad del Observatorio Medioambiental.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008..

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 757/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular

Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente, tanto en la Comunidad Autónoma de Aragón como en el resto del Estado y de la Unión Europea, en todas aquellas instalaciones a las que es de aplicación la Directiva de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, transpuesta por la Ley 16/2002 (conocidas como Directiva y Ley IPPC), se está produciendo una modernización importante que conlleva la sustitución de procesos productivos por otros más eficientes, en aplicación de las mejores tecnologías disponibles. Esto queda establecido en los requisitos ambientales que se les imponen en la utilización de las mejores tecnologías disponibles y procedimientos y métodos que permitan minimizar la producción de residuos peligrosos.

Por otra parte, otra importante medida de fomento de la minimización de producción de residuos peligrosos es la concesión de subvenciones, que son objeto de convocatoria anual por Orden del Departamento de Medio Ambiente.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 758/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 758/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En Aragón existen 12 instalaciones que reúnen esas características, dos de ellas han recibido subvenciones para proyectos relacionados con la minimización de residuos peligrosos, dentro de las convocatorias de ayudas para este fin en los años 2006 y 2007.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 759/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 759/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el año 2006 se incrementó el porcentaje de inertización previa en un 20,35% con respecto a 2005. Los datos definitivos de 2007 todavía no están disponibles en su totalidad.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 760/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las convocatorias de ayudas del Departamento de Medio Ambiente para la minimización de residuos y emisiones incluyen medidas de apoyo a pequeños productores de residuos peligrosos. Algunos de los proyectos y actuaciones subvencionados tienen la naturaleza de proyectos de I+D+i, siendo estas ayudas compatibles con ayudas de otros Departamentos

u organismos a la investigación, el desarrollo y la innovación.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 761/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 761/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Una vez declarada la eliminación de residuos peligrosos como un Servicio Público de titularidad autonómica, además de la gestión en vertedero, se ha impulsado la implantación en Aragón de una planta de tratamiento físico-químico de residuos peligrosos, inexistente hasta ahora en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el catálogo de residuos también va a ser una importante herramienta a tener en cuenta para que a los residuos peligrosos se les aplique la técnica o técnicas de gestión más adecuadas en cada caso, primando el reciclado y la valorización sobre la eliminación. Finalmente, en relación a medidas concretas están respondidas en la pregunta 757.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 762/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral

de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El planteamiento de esta pregunta es erróneo y contradictorio en sí mismo, puesto que no existe ninguna posibilidad legal, de que una vez se ha clasificado una sustancia como residuo peligroso y se ha destinado a las operaciones de gestión procedentes, se produzca ningún producto al que quepa calificar como «subproducto» resultado de dichas operaciones de gestión. En cualquier caso, se tratará de subproductos procedentes de los procesos productivos y nunca provenientes de operaciones de gestión de residuos peligrosos.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 763/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 763/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los Decretos 236/2005, 2/2006, 40/2006 y 262/2006, del Gobierno de Aragón, aprobaron los Reglamentos que introducen la ordenación general de las actividades de producción, posesión y gestión de residuos peligrosos, residuos industriales no peligrosos, neumáticos fuera de uso y residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Aragón. En su articulado se recogen los mecanismos de colaboración con Entidades públicas y privadas, que estén desarrollando técnicas, procesos, sistemas o cualquier otra innovación tecnológica (I+D+I) que redunde en la mejora de las posibilidades de valorización o, directamente, en la reducción de la generación de residuos.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 764/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 764/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las inversiones encaminadas a la puesta en marcha del Sistema Integrado de Calidad Ambiental se han realizado desde el Departamento de Medio Ambiente, encargando estos trabajos a Aragonesa de Servicios Telemáticos, por los importes ya explicados en otras preguntas parlamentarias. Entre los encargos realizados, también se han incluido las adaptaciones de algunos medios informáticos de determinadas empresas gestoras, en casos en el que el volumen de datos a transferir compensaba estas inversiones con respecto al grabado manual de datos.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 765/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 766/07-VII, relativa
al Plan de Gestión Integral
de Residuos de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 766/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente está trabajando en la implantación de la red de infraestructuras medioambientales planificadas por el GIRA para la prestación del servicio público de eliminación y valorización de residuos de construcción y demolición incorporando las mejores tecnologías disponibles a su gestión.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 767/07-VII, relativa
al Plan de Gestión Integral
de Residuos de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 767/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente está trabajando en la implantación de la red de infraestructuras medioambientales planificadas por el GIRA para la prestación del servicio público de eliminación y valorización de residuos de construcción y demolición

incorporando las mejores tecnologías disponibles a su gestión.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 768/07-VII, relativa
al Plan de Gestión Integral
de Residuos de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 768/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Real Decreto 1485/2001 confiere a Su Alteza Real Don Felipe, Príncipe de Asturias, la representación de España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República de Nicaragua. Entendiendo que la pregunta se refiere al Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, el 100% de los vertederos que se construirán bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público se adaptarán a sus exigencias.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 769/07-VII, relativa al Plan
de Gestión Integral de Residuos
de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 769/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Conforme al artículo 36.1.a) de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, se declaró servicio público la eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria. Bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público se tiene previsto poner en funcionamiento 5 plantas de reciclaje móvil y 3 fijas.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 770/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 770/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Conforme al artículo 36.1.a) de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, se declaró servicio público la eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria. Bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público se pondrán en funcionamiento 51 vertederos.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 771/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular

Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Todos los puntos limpios construidos hasta la fecha suelen incluir contenedores de residuos de construcción y demolición destinados a los procedentes de obras menores. En la actualidad existen puntos limpios en Zaragoza, Sariñena, Borja, y Zaragoza (un total de 4), y en distinto grado de ejecución en Calatayud, Sabiñánigo, Graus, Ejea, La Almunia, Alcañiz, Caspe, Castellote, Calamocha, Burbáguena, Peracense, Monreal del Campo.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 772/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En origen, en la práctica totalidad de los vertederos y áreas degradadas coexistían residuos de construcción y demolición y residuos sólidos urbanos. Desde la puesta en marcha de los vertederos de las distintas Agrupaciones se ha procedido al sellado de un total de 36 vertederos, en los que en mayor o menor medida se daba esta situación de coexistencia de ambas tipologías de residuos.

En lo que se refiere a vertederos no autorizados de residuos de construcción y demolición, hay que destacar las actuaciones llevadas a cabo en La Almunia de Doña Godina, Monreal del Campo, Calamocha, Biescas, Panticosa, Albalate del Arzobispo, y Lécera.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 773/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente trabaja en la implantación de red de infraestructuras medioambientales planificadas por el GIRA para la prestación del servicio público de eliminación y valorización de residuos de construcción y demolición incorporando las mejores tecnologías disponibles a su gestión. El importe de las inversiones a ejecutar en estas actuaciones tiene un presupuesto de 265.624.187,32 €.

Además, existe un grupo de trabajo constituido por técnicos de los Departamentos de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y de Medio Ambiente definiendo las bases técnicas para la utilización de materiales reciclados y otras materias primas de segunda generación resultantes de procesos de reciclaje y valorización de residuos en la obra pública.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 774/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Bolsa de tierras creada el 4 de enero de 2007 es un servicio de información y mediación cuya finalidad es la de promover y facilitar la restauración medioambiental de los espacios degradados y que, mediante un registro de carácter voluntario y en la forma dispuesta en la normativa vigente, pondrá en conocimiento de los operadores económicos la demanda y la oferta de excedentes no contaminados de piedras y tierras procedentes de excavación.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 775/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Decreto 262/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de los residuos de la construcción y la demolición, y del régimen jurídico del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla un sistema de control y vigilancia de vertido de residuos de construcción y demolición.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 776/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 776/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente tiene firmados convenios de colaboración con dos sistemas integrados de gestión para la reutilización y valorización de los neumáticos fuera de uso producidos en Aragón.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 777/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 777/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente en la Comunidad Autónoma, operan dos sistemas integrados de gestión autorizados que asumen las responsabilidades de los productores de neumáticos por la puesta en el mercado de productos que con su uso se convertirán en residuos (artículo 8 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos).

Además, se han abordado campañas de concienciación en materia de NFU's en el marco de las campañas de sensibilización y educación ambiental llevadas a cabo en materia de residuos y de las que se ha dado información puntual en otras preguntas.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 778/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 24 de septiembre de 2007 se publicaba en el B.O.A. N.º 113 la ORDEN de 6 de septiembre de 2007, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se acuerda la implantación del servicio público de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso en la Comunidad Autónoma de Aragón. En virtud de ella se iniciaba la prestación del servicio público de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso. Las inversiones que se acometerán bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público suman un importe de 29.349.845,21 €.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 779/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 779/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Existe un grupo de trabajo constituido por técnicos de los Departamentos de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes y de Medio Ambiente definiendo las bases técnicas para la utilización de materiales reciclados y otras materias primas de segunda generación resultantes de procesos de reciclaje y valorización de neumáticos fuera de uso en la obra pública. Como consecuencia de estos trabajos se adaptarán los pliegos prescripciones técnicas generales para que se valore en los procedimientos de contratación de obras públicas, el uso, por parte de los licitadores que concurren, de materiales reciclados en la ejecución de las mismas, así como el uso de tecnologías ambientalmente avanzadas.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 780/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 780/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las funciones del Plan horizontal de prevención y valorización se han desarrollado a través del Observatorio de Medio Ambiente y a través de los medios propios de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático. En el ejercicio presupuestario 2005, se realizaron inversiones en acciones contempladas en el Plan horizontal de prevención y valorización previsto en el GIRA por un importe de 2.615.603 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1903442248000A; 1903442248001A; 1903442248002A; 1903442260900A; 1903442277053A; 1903442278052A.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 781/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 781/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las funciones del Plan horizontal de prevención y valorización se han desarrollado a través del Observatorio de Medio Ambiente y a través de los medios propios de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático. En el ejercicio presupuestario 2006 se realizaron inversiones en acciones contempladas en el Plan horizontal de prevención y valorización previsto en el GIRA por un importe de 2.672.187 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19034422480118; 19034422480120; 19034422609000; 19034422770060; 19034422780050.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 782/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 782/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las funciones del Plan horizontal de prevención y valorización se han desarrollado a través del Observatorio de Medio Ambiente y a través de los medios propios de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático. En el ejercicio presupuestario 2007 se realizaron inversiones en acciones contempladas en el Plan horizontal de prevención y valorización previsto en el GIRA por un importe de 2.725.630 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19034422480118; 19034422480120; 19034422609000; 19034422770060; 19034422780050.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 783/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 783/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con las previsiones presupuestarias, se invirtieron 116.919 euros de Capítulo VI de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 784/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 784/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se han invertido 12.000 euros, según lo previsto en los presupuestos, en el desarrollo de estándares a través del proyecto ETER, Estandarización de la Tramitación Electrónica de Residuos, en el que participan casi todas las Comunidades Autónomas, con cargo al capítulo VI de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 785/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 785/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el ejercicio presupuestario 2006, en el marco del Plan horizontal de prevención y valorización previsto en el GIRA, se invirtieron 44.000 € para la catalogación y evaluación de datos ambientales y gestión del fondo documental de calidad ambiental y 44.000 € para la recopilación y elaboración de información ambiental para el Informe del Estado del Medio Ambiente en Aragón.

Asimismo, el Departamento de Medio Ambiente se encuentra ultimando un sistema de indicadores ambientales, entre los cuales, se establecen los destinados a reflejar las tendencias en materia de residuos.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 786/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 786/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los trabajos desarrollados por SODEMASA referidos en la pregunta, consisten en la elaboración de informes técnicos, comprobación de documentación presentada por promotores, realización de visitas de campo, y elaboración de informes y valoraciones ambientales que sirven de estudio previo de base en los siguientes procedimientos (Autorización de actividades en Espacios Naturales Protegidos, zonas periféricas de protección y áreas sometidas a PORN, Informes sobre tendidos eléctricos en relación con medidas de protección de avifauna, Informe de usos y actividades que puedan afectar a Zonas de la Red Natura, Planes de Restauración Mineros, Incidencia Ambiental de Instalaciones Eólicas, Incidencia Ambiental en las autorizaciones y concesiones sobre utilización y aprovechamiento del Dominio Público Hidráulico), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 23/2003, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 787/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 787/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

130.839 euros.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 788/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 788/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

78.927 euros.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 789/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

12.000 euros.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 790/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral

de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

90.527 euros.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 791/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

12.000 euros.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 792/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 792/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

32.000 euros.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 793/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 793/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe un «contrato de información de distintas fuentes». Se han contratado los desarrollos informáticos necesarios para la incorporación de nuevas fuentes de datos, que cubren las necesidades del Departamento en materia de verificación de la información y contraste de la información obtenida de distintas fuentes con una inversión de 116.919 euros.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 794/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 794/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

125.438 euros.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 795/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 795/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.435.000 euros.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 796/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 796/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De conformidad con el apartado 6.B.6.1. «Actuaciones en materia de infraestructuras» del programa de lodos, incluido en el GIRA, la construcción de plantas de compostaje venía condicionada por el balance en el territorio de la Comunidad Autónoma entre la oferta

de materia orgánica y la demanda por parte de los agricultores. Durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 las actividades agrícolas en la Comunidad Autónoma han asimilado la producción de fangos de EDAR.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 797/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 797/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las inversiones por este concepto se han realizado en la EDAR de La Cartuja por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 798/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 798/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En los ejercicios 2005, 2006 y 2007, los lodos procedentes de fosas sépticas gestionados en las estaciones depuradoras del sistema general se realiza con cargo al gasto corriente que el IAA repercute a las empresas adjudicatarias de los contratos de servicios para la explotación de estas depuradoras.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 799/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 799/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La valorización energética de lodos de depuradora no se considera una opción prioritaria de gestión en el Plan GIRA. Las inversiones contempladas en Plan GIRA para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 en materia de explotación de plantas de valorización energética se corresponden con las previsiones de gastos del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en la planificación autonómica.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 800/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 800/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral

de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las inversiones realizadas por el Gobierno de Aragón en valorización agrícola han sido:

2005: 185.833,28 €
2006: 184.025,18 €
2007: 428.765,89 €

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 801/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 801/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En los ejercicios 2005, 2006 y 2007, la elaboración de códigos, directrices, técnicas, programas de aplicación incluida en la obligación de los contratistas de gestionar los residuos del proceso de depuración y se realiza con cargo al gasto corriente que el IAA repercute a las empresas adjudicatarias de los contratos de servicios para la explotación de estas depuradoras. Las empresas contratistas deben gestionar estos residuos conforme a la normativa sectorial de aplicación.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 802/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 802/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 19 de diciembre de 2007.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existen vertederos provinciales de residuos de construcción y demolición.

Zaragoza, 19 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 837/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 837/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

185.833,28 €.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 838/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 838/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos

de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

184.025,18 €.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 839/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 839/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

428.765,89 €.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 840/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 840/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La gestión del sistema general de depuración regulado por la Ley 6/2001, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón corresponde actualmente al Instituto Aragonés del Agua (IAA). La

referida Entidad de Derecho Público articula la explotación de las depuradoras integradas en este sistema mediante fórmulas de gestión indirecta. Consecuentemente la formación y capacitación de personal especializado se realiza por las empresas adjudicatarias de los contratos de servicios para la explotación de las estaciones depuradoras.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 841/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 841/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La gestión del sistema general de depuración regulado por la Ley 6/2001, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón corresponde actualmente al Instituto Aragonés del Agua (IAA). La referida Entidad de Derecho Público articula la explotación de las depuradoras integradas en este sistema mediante fórmulas de gestión indirecta. Consecuentemente la formación y capacitación de personal especializado se realiza por las empresas adjudicatarias de los contratos de servicios para la explotación de las estaciones depuradoras.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 842/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 842/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La gestión del sistema general de depuración regulado por la Ley 6/2001, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón corresponde actualmente al Instituto Aragonés del Agua (IAA). La referida Entidad de Derecho Público articula la explotación de las depuradoras integradas en este sistema mediante fórmulas de gestión indirecta. Consecuentemente la formación y capacitación de personal especializado se realiza por las empresas adjudicatarias de los contratos de servicios para la explotación de las estaciones depuradoras.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 843/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 843/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el Instituto Aragonés del Agua se ha desarrollado una aplicación informática para realizar el seguimiento y control de la explotación de las EDAR's urbanas, integrándose en la aplicación, aspectos relacionados con la gestión de los lodos producidos como consecuencia del proceso de depuración. El importe invertido por el Instituto en esta aplicación hasta el año 2007 ha sido de 82.994,80 €.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 844/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 844/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Estación de Transferencia de Puente La Reina se licitó con un presupuesto de 313.981,65 €, y fue ejecutada con anterioridad a 2005.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 845/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 845/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El vertedero de Agrupación de Barbastro fue licitado por un total de 3.025.604,28 €, y adjudicado y liquidado por un total de 2.902.756,46 €. El Acta de Recepción se firmó el 13 de Noviembre de 2007.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 846/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 846/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La estación de transferencia de Aínsa-Sobrarbe se licitó por un importe de 275.726,20 €, financiada con Fondos de Cohesión Comarcal y se encuentra pendiente de recepción.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 847/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 847/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La ejecución de la Estación de Transferencia de Sariñena tiene una asignación de un total de 271.000 € con cargo a los Fondos de Cohesión Comarcal de 2007.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 848/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 848/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación al Vertedero de Borja, el GIRA no contemplaba su adaptación, sino su sellado.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 849/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 849/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La respuesta a la primera parte de esta pregunta viene incluida en la contestación dada a la pregunta parlamentaria número 623/2007. La recepción de las obras correspondió a la Comarca del Bajo Cinca, y las correspondientes obras se encuentran en explotación desde hace más de un año.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 850/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 850/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras de construcción de la nueva celda del Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos de Ejea de los Caballeros fueron licitadas con un presupuesto base de 777.172,08 €, y adjudicadas por un total de 697.172,08 €. La obra se encuentra finalizada y disponible para su explotación por parte del Consorcio de la Agrupación Número 4, al que ha sido cedida en uso por parte de la Comarca de Cinco Villas.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 851/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 851/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras del Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos de Teruel fueron licitadas con un presupuesto base de 551.238 €, y adjudicadas por un total de 395.872 €. La recepción de las obras tuvo lugar en Enero de 2008.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 852/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 852/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras del Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos de Alcañiz fueron licitadas con un presupuesto base de 218.000.000 €, y adjudicadas por la misma cantidad. La recepción de las obras tuvo lugar el 30 de Noviembre de 2006 (Modificado número 1).

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 853/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 853/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sumando los fondos de los que el Departamento de Medio Ambiente tiene responsabilidad de ejecución, y los fondos de cohesión comarcal en los que el Departamento de Medio Ambiente participó en su control, en el ejercicio de 2005 se financiaron inversiones en sellado de vertederos por un total aproximado de 614.000 €.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 854/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 854/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sumando los fondos de los que el Departamento de Medio Ambiente tiene responsabilidad de ejecución, y los fondos de cohesión comarcal en los que el Departamento de Medio Ambiente participó en su control, en el ejercicio de 2006 se financiaron inversiones en sellado de vertederos por un total de 3.500.000 €.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 855/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 855/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sumando los fondos de los que el Departamento de Medio Ambiente tiene responsabilidad de ejecución, y los fondos de cohesión comarcal en los que el Departamento de Medio Ambiente participó en su control, en el ejercicio de 2007 se financiaron inversiones en sellado de vertederos por un total de 1.700.000 €.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 856/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 856/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta la fecha no se han destinado fondos a las plantas de tratamiento de materia orgánica previstas en el GIRA puesto que en ninguna de las agrupaciones ha llegado a realizarse recogida selectiva con separación de la materia orgánica en origen, y tampoco se ha abordado la dotación de equipamientos o infraestructuras que permitiesen la separación de la materia orgánica en destino.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 857/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 857/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta la fecha no se han destinado fondos a las plantas de tratamiento de materia orgánica previstas en el GIRA puesto que en ninguna de las agrupaciones ha llegado a realizarse recogida selectiva con separación de la materia orgánica en origen, y tampoco se ha abordado la dotación de equipamientos o infraestructuras que permitiesen la separación de la materia orgánica en destino.

estructuras que permitiesen la separación de la materia orgánica en destino.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 858/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 858/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta la fecha no se han destinado fondos a las plantas de tratamiento de materia orgánica previstas en el GIRA puesto que en ninguna de las agrupaciones ha llegado a realizarse recogida selectiva con separación de la materia orgánica en origen, y tampoco se ha abordado la dotación de equipamientos o infraestructuras que permitiesen la separación de la materia orgánica en destino.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 859/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 859/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta la fecha no se han destinado fondos a las plantas de tratamiento de materia orgánica previstas en el GIRA puesto que en ninguna de las agrupaciones ha llegado a realizarse recogida selectiva con separación de la materia orgánica en origen, y tampoco se ha abordado la dotación de equipamientos o infraestructuras que permitiesen la separación de la materia orgánica en destino.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 860/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta la fecha no se han destinado fondos a las plantas de tratamiento de materia orgánica previstas en el GIRA puesto que en ninguna de las agrupaciones ha llegado a realizarse recogida selectiva con separación de la materia orgánica en origen, y tampoco se ha abordado la dotación de equipamientos o infraestructuras que permitiesen la separación de la materia orgánica en destino.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 861/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 861/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos

de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En Teruel no se ha construido una planta de clasificación de envases ligeros, sino una planta de almacenamiento intermedio (PAI), cuyo presupuesto de licitación ascendió a 419.972,37 € y de adjudicación a 418.203,00 €. En la actualidad se encuentra pendiente de adjudicar su gestión.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 862/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 862/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El presupuesto de licitación de la planta de clasificación de envases ligeros de Huesca ascendió a 2.835.692,26 € y el de adjudicación a 2.678.678,21 €. Se encuentra pendiente de finalización.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 863/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 863/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos

de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La planta de clasificación de envases ligeros de Zaragoza es una inversión del Ayuntamiento de Zaragoza, no financiada ni controlada en sus aspectos económicos por el Departamento de Medio Ambiente.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 864/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 864/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos industriales no peligrosos de Teruel se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión de 45.756.823,31 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 86 de 28/07/06) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 865/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio

Ambiente a la Pregunta núm. 865/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos industriales no peligrosos de Zaragoza se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión de 214.604.866,45 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 86 de 28/07/06) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 866/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 866/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos industriales no peligrosos de Monzón se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión de 88.524.507,42 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 86 de 28/07/06) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 867/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 867/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Sabiñánigo se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión de 3.959.144,58 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 868/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 868/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Valle de Hecho se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión de 564.112,04 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis

meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 869/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Jaca se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión de 5.543.305,74 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 870/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 870/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Canal de Berdún se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 368.063,29 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 871/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 871/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Ayerbe se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 804.286,44 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 872/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 872/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos

de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Huesca se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 15.760.323,15 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 873/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 873/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Zuera se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 3.680.842,59 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 874/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 874/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Monzón se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 7.261.396,52 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 875/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 875/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Tamarite de Litera se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 6.001.912,60 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 876/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 876/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Castejón de Sos se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 1.711.738,13 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 877/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 877/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Graus se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 1.966.445,77 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis

meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 878/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 878/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Puente de Montañana se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 391.527,12 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 879/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 879/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Aínsa-Sobarbe se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 1.993.872,60 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 880/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 880/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Broto se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 541.719,15 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 881/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 881/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos

de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Grañén se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 1.722.436,17 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 882/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 882/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Sariñena se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 2.643.778,26 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 883/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 883/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Bujaraloz se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 769.104,85 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 884/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 884/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Eje de los Caballeros se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 5.701.804,76 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 885/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 885/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como consecuencia de los estudios de viabilidad técnica y económico-financiera la construcción del vertedero de Alagón se descartó. El vertedero de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro está previsto implantarse en Bárboles. La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Bárboles se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 5.523.111,02 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 886/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 886/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Borja se

realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 3.535.619,70 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 887/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 887/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Tarazona se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 3.853.438,69 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 888/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 888/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos

de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Uncastillo se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 539.724,59 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 889/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 889/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Tauste se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 2.207.787,06 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 890/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 890/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Épila se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 2.114.203,74 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 891/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 891/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de La Almunia de Doña Godina se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 3.794.297,75 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 892/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 892/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Fraga se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 7.358.809,13 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 893/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 893/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Alcañiz se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 6.690.587,13 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis

meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 894/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 894/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Utrillas se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 2.455.341,31 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 895/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 895/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Teruel se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 10.062.180,63 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 896/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 896/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Albarracín se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 884.483,94 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 897/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 897/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos

de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Mora de Rubielos se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 1.517.948,70 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 898/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 898/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Zaragoza se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 105.848.668,71 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 899/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 899/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Alcoriza se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 1.923.499,33 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 900/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 900/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Híjar se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 1.664.617,80 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 901/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 901/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Belchite se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 1.241.198,43 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 902/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 902/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Sarrión se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 503.642,19 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19

de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 903/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 903/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Cantavieja se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 234.677,58 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. N° 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 904/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 904/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Castellote se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 155.266,92 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. N° 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 905/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 905/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Alhama de Aragón se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 2.341.834,33 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. N° 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 906/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 906/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos

de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Calatayud se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 7.593.081,17 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 907/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 907/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Caminreal se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 3.287.653,48 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 908/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 908/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Illueca se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 2.102.908,80 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 909/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 909/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Cariñena se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 2.371.830,06 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 910/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 910/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Daroca se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 1.239.014,41 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 911/07-VII, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 911/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al Plan Integral de Residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de enero de 2008.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción y explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado se realizará bajo la modalidad de concesión de gestión de servicio público y supondrá una inversión 1.425.534,11 €. Conforme a la cláusula 10.3.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, está prevista su ejecución en seis

meses (ver B.O.A. Nº 19 de 14/02/07) una vez adjudicado el contrato y obtenidas las autorizaciones.

Zaragoza, 24 de marzo de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesa (CHA), de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la citada Comisión, para informar sobre el Transporte Sanitario en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Gestión de Personal ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Gestión de Personal ante la citada Comisión, para informar sobre el acuerdo alcanzado en la última Mesa Sectorial de Educación y que afecta a la Oferta de Empleo Público Docente

en Educación Secundaria y a la estabilidad del profesorado aragonés.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón, a petición propia, al objeto de pedir su inclusión en los acuerdos sindicales de 13 de noviembre de 2007, sobre el establecimiento del modelo de desarrollo profesional para la Profesión Veterinaria, según corresponde por la Ley 44/2003, de Profesiones Sanitarias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Unión Sindical Obrera U.S.O.-Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Unión Sindical Obrera U.S.O.-Aragón, a petición propia, al objeto de pedir su inclusión en los acuerdos sindicales de 13 de noviembre de 2007, sobre el establecimiento del modelo de desarrollo profesional para la Profesión Veterinaria, según corresponde por la Ley 44/2003, de Profesiones Sanitarias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos